



ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE TRES (03) EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
DEPENDENCIA:	1. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCIÓN DE CULTURA 2. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL 3. SECRETARIA GENERAL - DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
EMPLEO A PROVEER:	TECNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 04
NÚMERO DE VACANTES	TRES (3)
TIPO DE VACANTE	DEFINITIVA TEMPORAL: Cargo de José Julián Niños Alba, se encuentra en encargo en un mayor grado salarial TEMPORAL: Cargo de Mario David Delgado, se encuentra en encargo en un mayor grado salarial
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Apoyar técnicamente las actividades de los diferentes programas que desarrolla la dependencia de acuerdo con los proceso y procedimientos definidos.
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de formación técnica profesional o tecnólogo profesional o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en las profesiones en las disciplinas académicas o profesiones del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y afines, Administración y afines, Ingeniería industrial, Ingeniería logística, Contaduría y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Nuevo (9) meses de experiencia laboral relacionada.
ASIGNACIÓN SALARIAL:	Cuatro Millones Seis Mil Novecientos Pesos (\$ 4.006.900)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	4 de junio de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 04 de 2025, para la provisión transitoria de tres (03) cargos de Técnico Administrativo - Código 367- Grado Salarial 04, perteneciente a la Secretaria De Desarrollo Social – Dirección De Cultura, Secretaria De Desarrollo Social Y Secretaria General – Dirección de Servicios Administrativos, el cual fue abierto para postulación el día 22 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrado el día 23 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m., de conformidad con lo señalado en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V2", y las reglas de la convocatoria.



Que los siguientes servidores públicos se postularon para el cargo de tres (03) cargos de Técnico Administrativo - Código 367- Grado Salarial 04, perteneciente a la Secretaria De Desarrollo Social – Dirección De Cultura, Secretaria De Desarrollo Social Y Secretaria General – Dirección de Servicios Administrativos:

Cuadró No. 1

No.	Nombre	Cargo	Código	Grado
1	Johan Manuel Bulla Navarrete	Técnico Administrativo	367	02
2	Diana Patricia Muñeton Bolívar	Secretario Ejecutivo	425	09
3	Keila Sucedo Cadena	Secretario Ejecutivo	425	09
4	Gladys Abril Daza	Auxiliar Administrativo	407	06
5	Angélica Beltrán Mejía	Auxiliar administrativo	407	06
6	Ingrid Milena Quiñonez Rodríguez	Técnico Administrativo	362	02
7	Gloria Stella Rojas Clavijo	Secretario	440	08

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a verificar que los servidores de carrera de la planta de personal que se postularon cumplan las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes, de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales:

Cuadro No. 2

Funcionario	Cumple Requisito De Estudio Y Experiencia	Tiene Sanción Disciplinaria	Cumple Requisito Evaluación De Desempeño	Cumple/ No Cumple
Johan Manuel Bulla Navarrete	SI	NO	NO	CUMPLE
Diana Patricia Muñeton Bolívar	SI	NO	SI	CUMPLE
Keila Sucedo Cadena	NO	NO	SI	NO CUMPLE
Gladys Abril Daza	SI	NO	SI	CUMPLE
Angélica Beltrán Mejía	SI	NO	SI	CUMPLE
Ingrid Milena Quiñonez Rodríguez	SI	NO	NO	NO CUMPLE
Gloria Stella Rojas Clavijo	SI	NO	SI	CUMPLE



Que no se postularon para el cargo en mención los servidores públicos del nivel Técnico del grado 3, por lo cual se procede a revisar la historia de laboral del grado 2.

Que revisada(s) la(s) historia (s) laboral(es) del (la) servidor(a) público(a) postulado(a) pertenecen al grado salarial 09, se encontró que los funcionarios que se relacionan a continuación, cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad; a saber:

Cuadro No. 3

FUNCIONARIO	CUMPLE REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	TIENE SANCIÓN DISCIPLINARIA	CUMPLE REQUISITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
Johan Manuel Bulla Navarrete	SI	NO	SI

Que no se requiere hacer proceso de desempate toda vez que el número de cargos ofertados no supera el número de servidores públicos postulados pertenecientes al grado salarial 9.

Quedando pendiente para ser provisto dos de los cargos ofertados, por lo cual se continuará descendiendo en la planta de personal.

Que no se postularon para el cargo en mención los servidores públicos del nivel asistencial del grado 10, por lo cual se procede a revisar la historia de laboral del grado 9.

Que revisada(s) la(s) historia (s) laboral(es) del (la) servidor(a) público(a) postulado(a) pertenecen al grado salarial 09, se encontró que los funcionarios que se relacionan a continuación, cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad; a saber:

Cuadro No. 4

FUNCIONARIO	CUMPLE REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	TIENE SANCIÓN DISCIPLINARIA	CUMPLE REQUISITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
Diana Patricia Muñeton Bolívar	SI	NO	SI

Que no se requiere hacer proceso de desempate toda vez que el número de cargos ofertados no supera el número de servidores públicos postulados pertenecientes al grado salarial 9.

Quedando pendiente para ser provisto uno de los cargos ofertados, por lo cual se continuará descendiendo en la planta de personal.

Que revisada(s) la(s) historia (s) laboral(es) del (la) servidor(a) público(a) postulado(a) pertenecen al grado salarial 08, se encontró que los funcionarios que se relacionan a continuación, cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad; a saber:

Cuadro No. 5



FUNCIONARIO	CUMPLE REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	TIENE SANCIÓN DISCIPLINARIA	CUMPLE REQUISITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
Gloria Stella Rojas Clavijo	SI	NO	SI

La Dirección de Función Pública procederá a Publicar el presente estudio técnico en la intranet de la entidad, con el fin que dentro de los dos (2) días siguientes se realicen las observaciones por parte de los servidores públicos si a ello hay lugar.

De no presentarse ninguna observación o de haberlas una vez resueltas, la Dirección de Función Pública procederá a comunicar mediante correo electrónico institucional a los funcionarios en mención, el resultado del estudio técnico con el fin de que estos manifiesten si están o no interesados en el proceso de encargo.

El servidor de carrera administrativa deberá responder la comunicación, manifestando su interés o no de ser encargado a más tardar dentro del día hábil siguiente. Si dentro del plazo establecido el servidor no responde a esta solicitud, se entenderá que no está interesado en acceder al encargo por lo que se continuará el proceso con los demás servidores que, aplicando el criterio de desempate, ostenten mejor derecho.

En caso que el (los) servidor(es) público(s) señalado en los cuadros No. 3, 4 y 5 NO esté interesado en el encargo, la Dirección de Función Pública efectuará nueva convocatoria para la provisión del cargo no aceptado.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Director Técnico (c)
Dirección de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó y revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública
- Secretaría General